Moción de Orden del Día N°..15004.....

CONGRESO de la REPÚBLICA
PERÚ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:27

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú, es reconocida su fundación y autorización de funcionamiento como Universidad Comunal del Centro del Perú (UCCP), con carácter de Universidad Particular; mediante el Decreto Supremo N° 046 del 16 de diciembre de 1959, rubricada por el presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú, es nacionalizada mediante la Ley N° 13827 del 2 de enero de 1962, firmada por el presidente Manuel Prado Ugarteche; convirtiendo la UCCP en Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) con sede en la ciudad de Huancayo, comprendiendo a las filiales de Huánuco, Cerro de Pasco, Huacho y Lima.

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú, tiene origen comunal; porque fue impulsada por las movilizaciones y el férreo esfuerzo de las comunidades campesinas del Alto Canipaco y del Valle del Mantaro; apoyadas por intelectuales, sindicalistas, comerciantes, empresarios, y el pueblo en general. Mantiene como emblema de la institución la T'ipana o Ticpana Wanka (Prendedor); sello y símbolo milenario, que es la representación social de la comunidad campesina y la historia de la nación Wanka.

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú, sobre la base de sus ideales pioneros como una Universidad Comunal, se reafirma en la defensa de la educación universitaria gratuita, al servicio y formación integral de sus estudiantes. Se encamina constantemente hacia el fortalecimiento de la Calidad Universitaria, promoviendo la investigación técnica y científica con el objeto de impulsar el desarrollo económico, cultural y social de la región Junín y el Perú.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más fervoroso saludo y felicitación a la Universidad Nacional del Centro del Perú, con motivo de conmemorar su 65° Aniversario de Creación.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez y por su intermedio a los Vicerrectores, Docentes, Personal Administrativo, Estudiantes, y toda la Comunidad Educativa.

Lima, 11 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 11:15:20-0500

Edif. Fernando Belaúnde Terry, Jr. Huallaga N° 358, Of. 303; Lima, teléfono: (01) 311-7226, ilopezu@congreso.gob.pe / www.congreso.gob.pe